



La inmigración: un reto a la solidaridad

Alberto Gutiérrez Martínez *

ES conocida, a través de los medios de comunicación, la situación del Tercer Mundo. Pero, con ser cierta esta aseveración, no podemos olvidar lo que Jon Sobrino llama el encubrimiento de los pueblos crucificados (1). La sociedad está organizada de tal manera que nos hace «olvidar» lo que vemos, y así, si no vemos no actuamos como debemos. El hambre, la guerra, la miseria están provocando la venida de inmigrantes hacia Europa. En 1989, los 21 países más ricos, con sólo un 15 por 100 de la población mundial, acumulaban el 82 por 100 del Producto Interno Bruto Mundial. El 78 por 100 de la población mundial, casi 4.000 millones de habitantes y 98 países, deben contentarse con un 18 por 100 del PIB mundial.

Ante estos datos se comprenden mejor los motivos por los cuales muchas personas de estos países pobres quieren emigrar a los países ricos. Se sabe hace tiempo la solución para evitar este gran éxodo pero no se

* Profesor de Enseñanza Media. Bilbao.

(1) Cfr. María López Vigil y Jon Sobrino: *La matanza de los pobres*. Ediciones HOAC. Madrid, 1993.

tiene la voluntad política de realizarlo: ayudar de una manera eficaz al desarrollo de estos países pobres. Las ayudas oficiales sirven para bien poco. Bajo estos ambiguos rótulos («impulsar el desarrollo económico», «razones humanitarias», etc.) se esconde un importante tráfico de influencias que llegan a ser en ocasiones determinantes para la orientación política de un gobierno u otro del Tercer Mundo (2). Reina por ello un abierto pesimismo con respecto a la utilidad real de esta ayuda. Pese a todo y debido a la situación de extrema necesidad en que se encuentran muchos países, la ayuda oficial de los estados sigue siendo urgente. A pesar del destacado papel de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), los resultados obtenidos hasta hoy son modestos y diferenciados según los casos. El peso de las ONGs en la ayuda al Tercer Mundo no ha cesado de crecer y alcanza casi un 4 por 100 del total de las transferencias a los países del Tercer Mundo. Más útil y eficaz sería ayudar a estos países permitiéndoles un comercio más abierto y más inversión. Así lo expresa el economista Luis de Sebastián: «Se necesita comercio e inversión, más que ayuda, aunque la ayuda no se puede desestimar, tanto más cuanto que hay países pobres que no se pueden aprovechar de un sistema de comercio abierto y seguirán necesitando por mucho tiempo ayuda de los países ricos» (3). Si no queremos una excesiva migración tenemos que permitir más comercio con los países adonde vienen los emigrantes. Resulta totalmente insostenible apoyar una política migratoria restrictiva con una política comercial proteccionista. Es claro que no estamos, por irreal, a favor de una libertad emigratoria plena y total pero sí por la necesidad de aumentar legal y económicamente la capacidad de los países ricos de recibir inmigrantes. Sería una verdadera aplicación de la solidaridad internacional.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (4), los países en desarrollo podrían obtener por lo menos 250.000 millones de dólares anuales si los países ricos levantaran las restricciones a la inmigración de trabajadores extranjeros. Países como EE.UU. tiene un 8 por 100 de la población que ha nacido fuera del país. Alemania tiene el

(2) José María Vidal Villa: *Hacia una economía mundial. Norte/Sur: Frente a frente*. Plaza y Janés, 1990, p. 341.

(3) Luis de Sebastián: *Mundo rico, Mundo pobre. Pobreza y solidaridad en el mundo de hoy*. Sal Terrae, 1992, Santander, p. 56.

(4) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1992. *El abismo de la desigualdad*. Cuadernos de Cristianismo y Justicia, p. 28.

7,5 por 100; Francia el 6,2 por 100; Gran Bretaña el 4 por 100; Italia 2 por 100; Japón el 0,7 por 100. España, puede tener 800.000 extranjeros legalmente establecidos. Tenemos capacidad para otros 800.000, pero debemos hacer algunos sacrificios y ajustes para hacer posible este gesto de solidaridad (5).

«Es evidente que resulta difícil esperar que los países industrializados reduzcan en gran medida sus barreras de inmigración. Sin embargo ello impone una responsabilidad todavía mayor a los países industrializados respecto de la creación de oportunidades económicas suficientes en los países en desarrollo para reducir las presiones que favorecen la migración» (6).

Se tiene una deuda moral y sobre todo de justicia con respecto a ellos, como bien afirma el filósofo Carlos Paris en un artículo reciente «porque hay que dejar de ser hipócritas o amnésicos. Ante las exaltaciones de Europa, de Occidente, hay que recordar algo muy elemental: la historia de Europa, especialmente en su fase de desarrollo capitalista —y la de Estados Unidos— es la de una inmensa depredación de pueblos y recursos» (7). El número de inmigrantes irá cada vez en aumento, el círculo fatídico de la pobreza (mala alimentación, enfermedad, menor capacidad laboral, bajos ingresos, baja producción, poca educación, desnutrición, etc.) les obligará a ello.

En Europa ha habido dos etapas en la inmigración. La primera se caracterizó por la expansión y crecimiento del centro y Norte de Europa. Esto suponía una demanda de fuerza de trabajo sin cualificación. Una segunda fase, que se caracteriza por la crisis energética y un menor desarrollo económico, los puestos de trabajo que se demandan son de cierta especialización (sector servicios e informática). En la primera fase la inmigración fue intraeuropea, en la segunda es extraeuropea. Ante esta situación la política migratoria de la CE es muy restrictiva. España se encuentra en una situación geográfica especial, dado que es punto de llegada para unos y punto de entrada para la mayoría. Se calcula que en Bizkaia, lugar donde se realiza nuestra acción, hay unos 5.500 inmigrantes. El Centro de Acogida de Inmigrantes Bilbo Etxezabal (Bilbao-Casa Abierta) es un centro que surgió al amparo de Justicia y Paz. Su labor es la de acogerlos humanamente, se les asesora legalmente, se les imparte cla-

(5) Luis de Sebastián, *Ibid.*, p. 67.

(6) Programa de las Naciones Unidas..., *Ibid.*, p. 29.

(7) Carlos Paris: *El Mundo*, 5-XII-1992, p. 4.

ses de castellano así como se intenta buscarles trabajo. El centro realiza otro tipo de actividades como ayudar a los inmigrantes que se encuentren detenidos en las cárceles, acciones de sensibilización, etc. La solución más importante para un inmigrante (la mayoría son económicos, es decir, se marchan de su país por carecer de lo más elemental para vivir) es encontrar trabajo. Esto les permitirá regularizar su situación ilegal en nuestro país así como lograr una vida digna. Sin trabajo, como están la mayoría de los inmigrantes ilegales en España, vivirán en la marginalidad más extrema. La situación se complica aún más ante la grave crisis económica que sufre nuestra provincia. La nueva reconversión industrial que padece Bizkaia condiciona de una manera determinante la oferta de puestos de trabajo y limita drásticamente las posibilidades de inserción laboral por cuenta ajena de los inmigrantes económicos extranjeros. De ahí que el trabajo por cuenta propia sea una salida para un número muy limitado de ellos.

El proceso de regularización excepcional que finalizó el 10 de diciembre de 1991, abierto por el gobierno para posibilitar la legalización de los extranjeros ilegales asentados en España, ha permitido la legalización de muchos inmigrantes ilegales. Con todo no podemos olvidar que existe una mayoría de ese colectivo que se encuentra al margen de la ley. Por eso también requerimos de la Administración una amnistía para permitir la regularización de los inmigrantes extranjeros que se encuentran en situación de ilegalidad. Para poder hacer frente a sus necesidades vitales y a su integración efectiva y contribuir a su regularización legal, Bilbo Etxezabal tomó la iniciativa de creación del proyecto: *Trabajo de limpiacristales extranjeros*. En este proyecto, aún tímido en su andadura, están trabajando cuatro inmigrantes extranjeros que cuentan, a tal efecto, con su correspondiente permiso de trabajo, licencia fiscal, alta en la Seguridad Social por el régimen de Autónomos, etc. Esta experiencia, a pesar de que es muy limitada, presenta aspectos muy positivos: a través del trabajo de limpiacristales se consigue una experiencia de aproximación, conocimiento mutuo y solidaridad entre la población autóctona y los trabajadores extranjeros. En octubre del pasado año se inició la captación de clientes en parroquias, centros sociales, vecinos y amigos. En diciembre se contaba con 300 clientes. Con el paso del tiempo algunos de ellos abandonaron. Actualmente hay unas 200 personas que contratan a un inmigrante extranjero una vez al mes y así, de modo solidario, apoyan esta iniciativa.

En el comienzo de cualquier trabajo autónomo se requiere un período de tiempo para obtener resultados económicamente rentables. Las características culturales y laborales de los inmigrantes también precisan de un tiempo razonable de adaptación. Por eso se pretende que en seis meses los propios trabajadores lleguen a ser plenamente autónomos en el sentido literal del término. A efectos legales, fiscales y laborales cada trabajador funciona como autónomo. Todos han disfrutado de forma individualizada de un período de aprendizaje dirigido por un profesional con amplia experiencia de limpieza de cristales, que les ha enseñado técnicas de limpieza, utensilios a utilizar, productos y mezclas, métodos de seguridad, etc. Por esto se encuentran capacitados para esta profesión.

El grupo Limpiacristales de Bilbo Etxezabal les ayuda en varias facetas: asesorar a los inmigrantes en el contacto con los clientes para tramitar la documentación, organizar el trabajo, asesorarlos en responsabilidades fiscales y económicas, etc. Este equipo de voluntarios se reúne con frecuencia con los trabajadores para su seguimiento, coordinación y guía. Se trata de convertir el proyecto de unos pocos en proyecto de todos.

Como se ha dicho, se considera un objetivo importante que los propios inmigrantes puedan llevar ellos solos la actividad laboral y cuanto esto implica. Nuestros obispos vascos en una carta pastoral titulada: *El Tercer Mundo está cerca de nosotros*, escriben: «... tenemos al alcance de la mano otra manera de “pagar nuestra deuda”: acoger ampliamente y tratar humanitariamente a los inmigrantes de estos países. Es justamente el desequilibrio entre su situación y la nuestra el que les empuja a agolparse en nuestras fronteras. Su rostro y su situación nos revelan una desigualdad injusta. El Tercer Mundo está cerca de nosotros. Nos toca a nosotros estar cerca de él» (8).

Se dan entre nosotros ejemplos de solidaridad no sólo afectiva sino efectiva. Hay personas que contratan a un inmigrante una vez al mes. Lo hacen no como acto meramente asistencial sino como un compromiso a largo plazo de justicia y solidaridad.

La ley que regula lo relativo a la inmigración, la Ley de Extranjería, fue promulgada en 1985. Esta ley ha sido objeto de duras críticas por parte de organismos tan poco sospechosos como Amnistía Internacional o la Asociación Pro-Derechos Humanos. Ha sido calificada esta ley como

(8) Carta Pastoral de los obispos vascos: *El Tercer Mundo está entre nosotros*. 1992, p. 15.

«Xenofobia de la Administración y del racismo de la sociedad española». También los obispos vascos se hacen esta pregunta: «¿Es justa una ley que “condena” a la ilegalidad a la gran mayoría de aquellos cuya situación tiene que regular y proteger? ¿No vulnera los derechos de los inmigrantes para proteger los intereses de los ciudadanos?» (9).

Un caso importante en la inmigración es el de los refugiados políticos. En la actualidad el problema se centra en el deseo de distinguir entre petición de asilo/emigración por motivos políticos y emigración debida a motivos económicos... Pero las distinciones claras en el papel no siempre son tan claras en la realidad. ¿Son tan diversas las necesidades de quien emigra por hambre o por problemas políticos como para justificar consecuencias tan diferentes? (10). Los gobiernos europeos vienen dando últimamente normativas restrictivas y duras en relación a la inmigración. Aunque no resulte fácil, creemos que hay que seguir ofreciendo alternativas de ayuda al inmigrante. Hay muchos grupos y asociaciones además de la iniciativa que hemos citado de Bilbo Etxezabal.

Junto a esta labor asistencial no se debe olvidar la acción reivindicativa básica para conseguir una legislación que respete y fomente los derechos de los inmigrantes extranjeros. Algunas de las reivindicaciones (11) planteadas, deberían ser tenidas en cuenta por sindicatos, partidos políticos, y administraciones serían las siguientes: 1. Adopción del principio de igualdad de trato entre comunitarios y no comunitarios. 2. Rectificar el discurso simplificador que identifica la política de inmigración con el mercado laboral interno. 3. Demostrar la falaz equivalencia entre el aumento del contingente de inmigración y el incremento del denominado «ejército de reserva de la delincuencia». 4. Reconocer el derecho a voto en las elecciones locales de los trabajadores inmigrados. 5. Concesión de nacionalidades a los inmigrantes tras cinco años de residencia. 6. Aplicación integral al Estatuto de Asilo y Refugio. 7. Amnistía para permitir la regulación de los inmigrantes extranjeros que se encuentran en situación

(9) Carta Pastoral, *Ibid.*, p. 11.

(10) Javier de Lucas: *¿Convivir con la diferencia? Racismo, Nacionalismo y derechos de las minorías*. Tecnos, Madrid, 1992, p. 79.

(11) Están tomadas de la Declaración común del Comité de las Iglesias sobre los Emigrantes de Europa y de la Conferencia Europea de las comisiones de Justicia y Paz así como del informe oficial de la Comisión Europea sobre racismo y xenofobia en Europa elaborado por Javier de Lucas. Puede verse una reseña de su obra por el autor de este artículo en la revista *ARBOR* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n.º 570, 1993, pp. 141-143.

de ilegalidad. 8. Refuerzo de las políticas de cooperación al desarrollo: esto implica acciones a nivel estructural y mundial (Precio de las materias primas, Deuda del Tercer Mundo, Política de ajuste del FMI). 9. Los estatutos de Asilo y Refugio no pueden quedar restringidos por la conservación de un status socioeconómico.

La urgencia de los problemas internos de cada país no puede cerrar los ojos a problemas, aún más graves, que están en medio de nosotros. Si no se le ayuda a vivir, es lógico que el Sur se abalance sobre el Norte para poder, al menos, malvivir.